

MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

VV 553

Expte. 2019/008652

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

07 JUN 2019

VISTO: la invitación cursada por el Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León; para asistir a la V Reunión en Latinoamérica del "Desafío de Bonn", que se realizará en la ciudad de La Habana, República de Cuba, entre los días 12 y 13 de junio de 2019;

RESULTANDO: I) que el "Desafío de Bonn" es una iniciativa global lanzada en 2011 por el Gobierno de Alemania y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, cuya meta es restaurar 150 millones de hectáreas de tierras deforestadas y degradadas a 2020 y 350 millones a 2030;

II) que el objetivo de este evento es el intercambio de experiencias sobre los procesos nacionales de restauración de ecosistemas como parte de los esfuerzos para cumplir los compromisos ante el Convenio de Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático;

III) que es de interés de la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, formalizar en esta instancia la participación de Uruguay en esta iniciativa, así como dar a conocer las experiencias de restauración de tierras impulsadas por el Gobierno de Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que dado la importancia de la referida Reunión, se estima necesario designar en Misión Oficial, entre los días 11 y 14 de junio de 2019, en la ciudad de La Habana,

2019-14-1-0008652

República de Cuba, a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, para participar en la V Reunión en Latinoamérica del "Desafío de Bonn";

II) que el costo de pasajes, alimentación, alojamiento y traslados de la citada Jerarca serán cubiertos por el Comité Organizador del evento;

III) que la Misión Oficial no genera gastos para el Estado, ni para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986 y los Decretos Nº 7/009 de 2 de enero de 2009, Nº 197/015 de 20 de julio de 2015, Nº 178/016 de 13 de junio de 2016 y Nº 288/017 de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

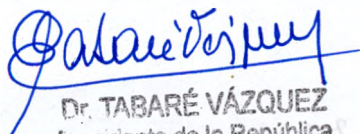
1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 11 y 14 de junio de 2019, a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, para participar en la V Reunión en Latinoamérica del "Desafío de Bonn", a realizarse en la ciudad de La Habana, República de Cuba.-

2º.- El costo de pasajes, alimentación, alojamiento y traslados de la citada Jerarca serán financiados por el Comité Organizador del evento.-

3º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-

4º.- Vuelva al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.-


Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020